

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3194 de fecha 15.12.2011, de l Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de la Sra. Jeovanna Daisy Manríquez Olave, Rut 12.508.840-6, domiciliada en Villa Valle Central , Pasaje Tingiririca N° 02, comuna de Requínoa, para apoyar con servicio de número artístico para jornada de cierre de los talleres municipales de emprendimiento 2011, actividad que se realizará el viernes 16 de Diciembre de 2011, a partir de las 18:00 hrs., en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.12.2011, suscrito entre la I., Municipalidad de Requínoa y Doña Jeovanna Daisy Manríquez Olave, Rut 12.508.840-6, domiciliada en Villa Valle Central , Pasaje Tingiririca N° 02, comuna de Requínoa, para apoyar con servicio de número artístico para jornada de cierre de los talleres municipales de emprendimiento 2011, actividad que se realizará el viernes 16 de Diciembre de 2011, a partir de las 18:00 hrs., en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 50.000 más impuesto.

IMPUTESE a la cuenta 2104.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Talleres Municipales de Emprendimiento y actividades turísticas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE